

LA VOZ DE LA CARIDAD

N.º 311.—15 de Febrero de 1883.

*Dios es caridad, (San Juan,
Epíst. I, 4, 8.)*

EN NOMBRE DE LOS POBRES.

D. L. V. y T., *Valencia*.—Al pagar los diez reales de la suscripción semestral, ha añadido V. veinte más, anunciándonos que así seguirá V. en lo sucesivo. Dios bendiga á V. por ello, como le bendice la familia (una anciana con tres nietos) que ha sido socorrida con esos 20 rs.

D. M. A., *Santa Coloma de Farnés*.—También V. ha pagado doble el importe de su suscripción, y no es la primera ni la segunda vez que tal hace. ¡Dios se lo pague! decimos nosotros, como eco de las palabras del pobre á quien hemos dado los diez reales.

D.^a R. G. B., *Santiago*.—Recibimos 120 rs. por suscripciones de esa y 10 para socorrer á un niño pobre, en cuyo nombre damos á V. gracias.

A ***—Recibimos los 40 rs. acostumbrados. Mil gracias por ellos y por la otra buena obra.

D. P. A.—Recibidos y muy agradecidos, como siempre, los 20 rs. para su decena, correspondientes á Febrero.

ASOCIACIONES BENÉFICAS.

Son harto conocidas, para que necesiten demostrarse, las ventajas de la asociación, ese grande elemento que tanto facilita los progresos y desarrollos de la civilización.

En toda clase de materias y de tendencias la reunión de muchas fuerzas constituye una fuerza extraordinaria, que permite á la colectividad acometer empresas imposibles para el individuo. Y no precisamente porque diez ó veinte agentes de acción den en conjunto el producto de esos mismos agentes aislados: la asociación es algo más.

Es el espíritu comun que brota de varios esfuerzos auna-

dos para un objeto determinado; es el noble estímulo que desarrolla; es la discusión que da luz; es el fervor de unos que contagia generosamente á los demás; es, en fin, una especie de enseñanza mútua, donde el individuo no se limita al tranquilo ejercicio de su trabajo, sino que aspira á hacer prosélitos de lo que piensa y sabe, y á buscar maestros de lo que ignora y desea. Tal es el verdadero carácter de la asociación.

Si tan grandes son sus efectos en política, en religion, en comercio, en industria y en todos los demas ramos de la actividad humana, no podia dejar de suceder lo mismo en materias de beneficencia. Buena es la accion aislada, el donativo particular, la limosna individual: todo esto basta para Dios y para la satisfaccion de la propia conciencia satisfecha; pero para los resultados prácticos. para la beneficencia en grande escala, la asociación es utilísima, es casi indispensable. Desgraciadamente, no todos los hombres son *justos y benéficos* (como cándidamente consignaba para los españoles la Constitución de 1812); preciso es, pues, que la union de algunos haga más productivos sus esfuerzos y sirva de estímulo fervoroso para que las tendencias benéficas de uno se difundan á los demás.

Entre los varios objetos, á que se dedican las asociaciones caritativas, el más útil es el de la beneficencia domiciliaria, el protectorado directo sobre las familias pobres, que siendo en su esencia mendigos, porque de todo ó casi todo carecen, no salen, sin embargo, á la calle á pregonar sus miserias. Investigar individualmente esas necesidades, depurarlas con la prudencia previsorá, que no está reñida con la verdadera caridad, y llevar ó dar el socorro adecuado posible, es la clase de beneficencia más práctica, más acertada y más útil. Lo es también para los mismos patrocinadores, porque se ponen en contacto directo con los pobres, ven palpablemente sus verdaderas necesidades, y este espectáculo, al avivar los sentimientos de compasion, convierte los impulsos caritativos en preceptos morales, que llevan consigo grato y puro goce en su ejercicio.

En España no faltan asociaciones de esta clase, más ó ménos bien organizadas y extendidas. Además de las Conferencias de San Vicente de Paul, tan ventajosamente conocidas de todos y que penetran ya hasta en poblaciones pequeñas, hay otras sociedades semejantes en diversas ciudades, que están dando los mejores resultados. Queremos hacer hoy tan solo justa mencion de dos, en las cuales no solo se ve una gran caridad bien entendida, sino, lo que no suele ser tan frecuente en nuestro país, un espíritu de constancia perseve-

rante, que resiste al trascurso de los años, los cuales parece inspiran á los asociados aumentos de fervor, en vez de las tendencias naturales hácia el cansancio.

Así sucede en Valencia y en Málaga.

En Valencia existe hace veintinueve años la *Asociacion de beneficencia domiciliaria de la Virgen de los Desamparados* (patrona de los valencianos), que nacida de modesto origen, cual simiente pequeña de árbol corpulento y frondoso, está dedicándose al socorro de los pobres, no solo con afán incansable, sino con mejoras progresivas que van abarcando todas las necesidades de las clases pobres. Lo que en un principio fué únicamente un reparto de raciones en especie y en metálico, es ya un protectorado ámplio, que atiende al pobre desde la lactancia de la primera niñez hasta los quebrantos y prostracion de la ancianidad abandonada.

En el año último esta Asociacion ha repartido en su establecimiento 77.260 raciones de menestra y metálico, invirtiendo en ello 141.689 reales, además de los socorros llevados á domicilio, que han costado 4.834 reales: ha facilitado 652 lactancias á niños pobres, con un coste de 19.560 reales; tiene acogidos 533 niños y niñas en sus salas de asilo, escuelas de párvulos y de primera enseñanza; y no bastando ya para todo este movimiento el local en que hace años están constituidas las dependencias de la Asociacion, acaba de adquirir un solar contíguo para construir sus escuelas de nueva planta. La Asociacion ha gastado durante el año próximo pasado, en sus diversos ramos caritativos, 231.690 reales.

Todo esto se costea con las limosnas y suscripcion voluntaria: no hay ningun otro arbitrio más que el de una rifa anual de objetos en la época de la feria; rifa que es una nueva cuestion disfrazada, puesto que los objetos de la rifa son donacion de los asociados.

Las personas principales de Valencia, de ambos sexos, pertenecen á esta Asociacion, y no como ocioso título de honor, sino con espíritu trabajador é incansable. Recaudar mucho, socorrer mucho, investigar bien las necesidades verdaderas, para aplicar personalmente á ellas todo el amparo posible, y esto impregnado siempre del espíritu religioso que constituye la caridad cristiana; hé aquí el carácter, la tendencia y el ejercicio de la Asociacion valenciana.

En Málaga tenemos la *Sociedad de beneficencia domiciliaria de San Juan de Dios*, quizás más modesta, pero no menos notable por sus condiciones, por sus resultados y por el mismo espíritu de constancia que hemos hecho notar en Valencia.

Tiene 26 años de existencia: su origen fué el más sencillo;

la reunion de unos cuantos jóvenes caritativos y de un párroco celosísimo; siendo notable, que desde el principio, y lo mismo ha sucedido despues, los principales iniciadores de la empresa, los más fervorosos hermanos y hermanas de la caridad de este nuevo género, no son sólo los ancianos desengañados del mundo y los sacerdotes que tienen el estímulo de su deber, sino que figuran siempre los jóvenes de ambos sexos, pertenecientes á las principales familias de la aristocracia malagueña. Allí parece que la riqueza y la posicion desahogada, más que estímulos para el placer y para el negocio, los da para la hermosa tendencia de ocuparse en mejorar las miserias de los pobres.

La Sociedad de San Juan de Dios se dedicó al principio tan sólo al socorro á domicilio, hecho con acierto caritativo; pero ya luego los fondos fueron mayores, los impulsos benéficos tomaron vuelo mayor y se trató de aplicarlos á un establecimiento que no existia en Málaga y que hacia mucha falta. Tal fué el Asilo de párvulos.

Se construyó de nueva planta, siendo un edificio bello, notable y perfectamente apropiado para el objeto. Cuando la Reina Doña Isabel II visitó á Málaga en 1862, uno de los festejos que se la proporcionaron fué el inaugurar el Asilo, que acababa de terminarse, y que desde entonces puede presentarse como modelo de esta clase de establecimientos.

Para su cuidado interior se pusieron allí Hermanas de la caridad y para su direccion y sostenimiento se estableció una junta ó seccion de señoras de la misma Sociedad de San Juan. En esa junta van alternando las señoras malagueñas más distinguidas, que si lo son por sus prendas de cultura, educacion y moralidad, no lo son ménos por sus sentimientos eminentemente caritativos.

La administracion de las señoras ha sido tan provechosa para los pobres, que hoy llega ya á 600 el número de niños y niñas que reciben en el Asilo, amparo, alimento, educacion y enseñanza.

Todo esto se cubre con suscripciones y donativos particulares, los cuales, lejos de decaer, han ido dejando un fondo de reserva que hoy llega ya á 6.000 duros. Con esta reserva se trata de dar todavía más ensanche al Asilo, y aunque esto requiere fondos mayores, las señoras no se arredran y esperan reunirlos. Recientemente se trató de ello en la junta y una de las señoras anunció como estímulo que contaba con un donativo de 10.000 rs. No dijo su procedencia y le hubiera sido difícil decirlo, pues recelamos que la generosa donante era ella misma, aunque modestamente lo ocultaba.

Valencia, ciudad alegre de las flores; Málaga, la de los especiales frutos, la Niza española, adonde son atraídos los extranjeros por su dulce clima y por el trato dulce también de sus moradores; ciudades ambas notables y hermosas, tienen títulos que no figuran en geografías ni en manuales de viajero, pero que lo sabe Dios y los conocen los pobres: son poblaciones caritativas. ¡Dios bendiga á valencianos y malagueños!

ANTONIO GUEROLA.

SOCIEDAD PROTECTORA DE NIÑOS DESAMPARADOS
EN BOGOTÁ.

I.

Nos interesa sobremanera todo lo que se refiere á los Estados americanos de procedencia española. Figuran estos pueblos en las más interesantes páginas de nuestra historia, hablan nuestra lengua, conservan nuestro carácter, guardan las creencias y las costumbres que de nosotros recibieron, y serán en no lejanos días, cuando por completo queden borrados los penosos recuerdos de la lucha por su independencia, los hijos más cariñosos y los aliados más justificados de la antigua madre patria. El mejor conocimiento de aquellos simpáticos pueblos puede adelantar el día, ansiado por todos los españoles, de una reconciliación sincera y expansiva.

La caridad es también en la América española, como en nuestra Península, uno de los sentimientos más arraigados, vigorosos y creadores del carácter nacional. Por esto con frecuencia y complacidos vemos en las Repúblicas hispano-americanas instituciones benéficas, aunque nacientes, ya robustas.

En la capital de los Estados-Unidos de Colombia, en aquel hermoso suelo que nos recuerda las prosperidades del Virreinato de Nueva Granada y de la Capitanía general de Caracas ó Venezuela, en la pintoresca ciudad que data del año 1538, y cuya independencia invocó Bolívar y proclamó el Congreso de Angostura el 17 de Diciembre de 1819, existe una intere-

santísima institucion, cuya creacion aplaudimos en su dia, y cuyo crecimiento y desarrollo estudiamos con cariño.

II.

La *Sociedad protectora de niños desamparados* se halla instalada en amplio y cómodo edificio, que adquirió por compra y en la suma de 10.000 pesos fuertes, y que ya pagó por completo, así como hizo y abonó algunas mejoras para adaptar el edificio á su nuevo objeto.

El 28 de Febrero de 1881 la Sociedad empleó sus existencias en la compra de los necesarios utensilios de cocina y comedor, y de los vestidos y herramientas más indispensables para abrir el establecimiento, y el 15 de Marzo lo inauguró con un modesto personal de empleados y no crecido número de niños que vagaban sin amparo por las calles.

El edificio puede contener, hechas pequeñas mejoras, hasta 400 acogidos, y tenia 143 á la fecha de nuestras últimas noticias.

La Sociedad tiene director gerente, junta directiva, compuesta de cinco vocales principales y siete suplentes, tesorero, intendente, secretario y recaudador. Y el establecimiento cuenta con los siguientes empleados: inspector y director de la escuela, maestros de platería y latonería, talabartería, carpintería, zapatería, herrería y sastrería; director de telares, profesor del arte de dentistas ó de dentistería, como allí se dice; tenedor de libros, recaudador, dispensera y administradora de cocina, dos roperas, una maestra de sombrerería, una cocinera y una ayudante de la dispensera y dos de la cocinera.

III.

El establecimiento ha adquirido para uso comun los utensilios necesarios de comedor y gimnasio, y las herramientas de todos oficios y artes.

Tiene tambien escuela á que concurren los niños del establecimiento desde las siete á las nueve de la mañana y de las siete á las ocho de la noche, á recibir lecciones de

lectura, escritura, moral, doctrina cristiana y elementos de aritmética, gramática, geografía y geometría.

De sus telares salen tejidos de lana, algodón y fique ó cabulla; en sus talleres de platería y latonería se funde y amolda cobre, se mondan y pulen botones, se hacen piezas de lata y se remiendan instrumentos de música; en los de talabartería se hacen aperos planos y redondos, gruperas, arganas y fundas para encauchado; y en los obradores de carpintería, zapatería, sastrería, sombrerería y herrería se rematan con esmero los trabajos respectivos.

En la oficina de dentistas se producen también todas las obras del arte.

La Sociedad proyecta facilitar la producción y consumo de los efectos del asilo llevando directamente de Europa las primeras materias, las herramientas y las máquinas; pero ya construye en sus talleres los más de los efectos necesarios al establecimiento.

En el último mes del año anterior haría un ensayo de Exposición de sus productos, y se preparaba para celebrar en el año corriente, con otra mayor, el Centenario del libertador de Colombia.

IV.

Cada niño acogido tiene para su uso personal dos vestidos de coleta ordinaria para el trabajo y otro vestido de parada de coleta fina, compuesto de chaqueta, pantalón, camisa de lienzo, cachucha de paño y alpargatas; una cama de madera con estera de junco, una ó dos cobijas de lana y una almohada, un vaso de barro, un platon y una jarra de lata barnizados para baño, un pedazo de coleta para baños de fricción, y un fusil de madera con su correspondiente guarnición para ejercicios militares.

Próximamente llegarán de Inglaterra 200 vestidos de paño uniformes con sus respectivos cascos, pedidos por la respectable casa comisionista del Sr. Enrique Cortés, que los despachará cediendo á la Sociedad sus derechos de comision.

El espíritu y las prácticas militares son en Colombia, como de esto se colige, un elemento de primera enseñanza; peli-

grosa tendencia que sin reserva condenamos, y que por extraña aberracion moral está hoy favorecida y patrocinada en otros pueblos de la *culta* Europa.

Sin duda los problemas más difíciles de resolver en establecimientos de esta índole son la sujecion y el trabajo de los niños, porque significan para ellos un cambio radical de vida á que no puede acostumbrárseles sino lentamente y tratándolos con cariño y corrigiéndolos con dulzura, para persuadirles de que un poder superior les protege, y para inspirarles amoroso respeto á sus superiores y maestros, y fraternal cariño á sus hermanos.

La *Sociedad protectora de niños desamparados* ensaya ahora en su asilo el sistema recomendado por el Sr. Cárlos Plata para conseguir aquellos preferentes objetos de su instituto. Hé aquí en qué consiste. Como que muchas de las personas que visitan el establecimiento dan á los niños medios y cuartillos para comprar dulces, y el Sr. Plata consiguió de algunos asilados que entregaran voluntariamente estas pequeñas cantidades para que se las guardara y fomentara, les abrió cuenta especial en un libro titulado Caja de Ahorros, y las colocó en manos de personas de reconocida honradez, y que á título de patronos, las devuelven al cabo de dos ó tres meses, acumuladas con los justos intereses. Hay ya 35 niños que tienen cuenta de ahorros desde 25 centavos hasta un fuerte; esto va estimulando eficazmente los sentimientos de prevision, y se espera con fundamento que dentro de poco todos los niños entrarán por el mismo buen camino. Las personas á quienes se entregaron, por ejemplo, dos reales, devuelven ocho ó diez al cabo de dos ó tres meses, y esto lentamente forma á cada niño un fondo que puede serle utilísimo para instalarse en su oficio al salir del establecimiento. Y no solo se observan el contento y satisfaccion de los niños con la propiedad de tan pequeños fondos, sino que se espera que, por el temor de perder los ahorros, se evitarán las fugas del asilo.

V.

Los asilados reciben la siguiente alimentacion: desayuno de agua de panela y pan, almuerzo de dos platos de maza-

morra ú otra sopa, con papas y carne, un alfandoque al mediodía, comida igual al almuerzo y merienda de alfandoque y pan.

A los empleados se les sirve desayuno de chocolate y pan, almuerzo, compuesto de un plato de mazamorra, otro de agiaco, arroz ó fideos y un pocillo de agua de panela y pan, comida, de mazamorra, puchero ó alguna otra cosa y un alfandoque, y merienda de chocolate y pan.

Los gastos de alimentacion diaria de cada niño ó empleado vienen á importar unos seis centavos y medio.

VI.

Los Gobiernos de la Union, del Estado y del Distrito favorecen con sus recursos á la Sociedad, y los aumentan los sentimientos caritativos de la poblacion en que se halla instalada.

El Congreso nacional, por la ley 99 del año 1882, ha señalado un auxilio permanente y anual, pagadero en dinero, de 2.400 fuertes.

La Legislatura del Estado, Asamblea de Cundinamarca, por la ley 36 de 1881, decretó tambien un auxilio anual, pagadero en dinero, de 2.000 fuertes, siquiera el Poder ejecutivo del Estado cubriese parte de esta suma, en el primer año, entregando al establecimiento telares, tornos, cañuelas, cardas, lanzaderas, conductores de hilo y demás enseres necesarios para hilar, cardar y tejer lana, algodón y fique ó cabulla.

Y el Tesoro del Distrito tiene consignado en su ley de presupuestos un auxilio anual de 1.200 fuertes.

Total 5.600 fuertes, ingreso permanente, si no fuera que los Tesoros públicos de aquellos Estados se encuentran en una penuria permanente.

Por esto, y para evitar los consiguientes peligros, muchos caballeros de Bogotá firmaron un dia el solemne compromiso de contribuir cada uno con 100 pesos al objeto de esta institucion.

La mayor parte de los socios accionistas del Jockey-Club que existia en Bogotá, y que se disolvió recientemente, cedieron á *Sociedad* todos sus derechos representados por varios

enseres y un lujoso moviliario que importará más de 4.000 pesos.

De todo esto necesita el asilo, porque el minimum de sus gastos anuales se eleva á la suma de 15.000 fuertes, distribuidos en esta forma:

Sueldos.....	2.400
Alimentos.....	3.000
Vestidos.....	1.000
Mejoras y reparaciones.....	400
Gastos varios.....	200
Provision de aparatos, máquinas y materiales para los talleres..	8.000
Total.....	<u>15.000</u>

Resulta, por consiguiente, un déficit anual de 9.400 fuertes.

La Sociedad publica en el diario oficial las relaciones mensuales de Caja, con la censura del Director de la Contabilidad general del Gobierno de la Union en vista de todos los comprobantes y existencias.

VII.

La Gerencia de la Sociedad ha impreso recientemente la Memoria del ejercicio de 1882 dirigida á los ciudadanos Presidente de la Union y Presidente del Estado, al Alcalde del distrito y á los suscritores y contribuyentes.

Acompañan á esta Memoria, en forma de apéndices, la lista alfabética por apellidos de los suscritores y contribuyentes, con expresion de sus cuotas, la lista de las donaciones de efectos, con el detalle de los mismos, su valoracion y expresion de los donantes, el balance general de las cuentas de la Sociedad al 1.º de Noviembre de 1882, y listas de los niños que existen en el asilo, de los que han salido ó se han fugado del establecimiento y de los que han empezado á formar fondos especiales de ahorros, con expresion de sus patronos.

Hacemos los más sinceros votos por que el asilo colombiano alcance el grado de prosperidad que merecen los bondadosos propósitos de sus organizadores.

FERMIN H. IGLESIAS.

LA CONSTRUCTORA BENÉFICA.

Cumple á las condiciones de nuestra Revista publicar cuanto acuse el movimiento bienhechor de nuestra época, y formar lentamente el archivo de las instituciones que lo simbolizan. Por esto insertamos hoy, siguiendo tradicional costumbre, la última Memoria de la asociación de caridad con cuyo nombre encabezamos estas líneas, y que tiene nuestras más sinceras simpatías y puede contar siempre con nuestra modesta cooperación.

Felicitemos con este motivo á la celosa Junta directiva de *La Constructora benéfica*, y particularmente á su ilustrado y celoso secretario, nuestro respetable y querido amigo señor Perier.

Hé aquí la Memoria de 1882:

«La presente Memoria, que la Junta directiva de la asociación de caridad *La Constructora benéfica* presenta á la Junta general, tocante al año fenecido de 1882, es más breve y compendiada que otras, porque en dicho año no se han verificado nuevas construcciones. Los asuntos judiciales de la testamentaría del Sr. Ramirez de Villa-Urrutia no se han terminado. Y si bien el señor vocal de esta Junta, D. Fermin Hernandez Iglesias, ejercitando los poderes que de ella tiene, ha promovido con la mayor inteligencia y celo el reintegro á la misma de las 38.530 pesetas y 49 céntimos, pertenecientes á la asociación como acreedora de dominio, logrando que la mayoría del *sindicato* de los acreedores, el *testamentario* y el *juez* del concurso, de comun parecer, le reconozcan legal y oficialmente aquel preferente derecho (por lo cual la Junta directiva ha estampado en sus actas un voto unánime de gratitud á dicho señor vocal), todavía, con la interposición de dos demandas de otros tantos acreedores de los del concurso, se ha entorpecido el reintegro inmediato que á esta asociación le correspondería á no existir tales reclamaciones, ó á ser retiradas en lo que á la misma concierne.

Limitadas por tal causa á una sola durante el pasado año las dos funciones permanentes de la Junta directiva, que son *construir* y *administrar*, es decir, á administrar solamente, ha cifrado su empeño asiduo en recaudar con exactitud los productos de alquileres y cuotas de amortización, y en amortizar incesante y rápidamente con ellos y con los donativos recibidos el préstamo de 38.000 pesetas, con interés anual del 5 por 100, hecho á la Junta por el Sr. D. Juan Manuel de Urquijo,

cuyo préstamo, al principiar el pasado año de 1882, habia descendido á 33.000 pesetas, y al comienzo del año actual hállase reducido ya á 3.000 solamente.

Se han pagado, por tanto, al Sr. Urquijo 30.000 pesetas durante el último año, además de las 1.676 y 45 céntimos por los réditos del año anterior, lo cual ha podido hacerse merced á la suma de 8.085 pesetas de alquileres recaudados, 16.913 de cuotas de amortizacion (varias de ellas anticipadas solícitamente por los inquilinos para lograr más rápido descenso en el alquiler), 6.890 de donativos por una vez, entre los cuales figuran los otorgados con tan benévolo desprendimiento por el Banco de España (5.000 pesetas) y por el Excelentísimo señor marqués de Casa-Jimenez (1.000 pesetas), y 1.149 de suscripciones periódicas y merced también á la constante generosidad del sócio Sr. D. Julian Duro, que ha querido, para bien de la asociacion, ser el último que se reintegre de las 15.000 pesetas de su préstamo sin interés, hecho á la misma en Abril y Junio del año de 1881.

El balance, pues, de los fondos en 31 de Diciembre de 1882, segun la cuenta adjunta, y los arrastres que deben hacerse de las anteriores, es el siguiente: quedan por satisfacer al Sr. Urquijo 3.000 pesetas de préstamo al 5 por 100 al señor Duro 15.000 de préstamo sin interés, y á los Sres. Retortillo 5 506 de los dos plazos últimos del pago de sus terrenos vendidos, para lo cual en dicha fecha habia de existencia en metálico 640 pesetas, y de créditos á nuestro favor 38.530; es decir, que resultan 23.506 pesetas de haber pasivo y 39.170 de haber activo (aparte el capital de casas y solares), si se le reintegra pronto á la sociedad la cantidad mencionada. Con ella podria emprender al punto la construccion de un quinto grupo de viviendas: sin ella proseguirá pagando aceleradamente lo que pagar le resta de los préstamos recibidos y compra de terrenos, y antes de que el nuevo año fenezca habrá satisfecho honrada y asiduamente sus obligaciones por completo, ó muy poco ménos.

De lamentar es en verdad la involuntaria rémora sufrida en las operaciones incesantes que constituyen la vida de la asociacion; pero dada esa rémora (no singular ciertamente, sino parecida á las que por uno ú otro concepto sufren todas las empresas humanas, y de ordinario más las que más caritativas son y beneficiosas), la accion perseverante de la Junta directiva se ha empleado en vencerla; y reconocida á los que en su noble empeño le han ayudado, comenzará de nuevo, sin cambio en sus miras bienhechoras ni desfallecimiento en su ánimo, el fecundo movimiento de sus construcciones para

dotar de albergue propio, sano, económico y moralizador á las familias de los trabajadores, con lo cual éstas y la Sociedad tanto pueden ganar moral y materialmente.

Cuatro de los cincuenta y dos inquilinos, que hasta hoy tiene la asociacion, habíanse hecho propietarios al empezar el año de 1882, y al comienzo del presente son ya cinco, amen de los varios que se van acercando al mismo resultado y del nuevo contrato, por el cual Angel de Castro, ordenanza de la estacion de Atocha en el ferro-carril del Mediodía, inquilino del cuarto bajo de la derecha en la casa núm. 10 de la calle de la Caridad, ha adquirido los derechos del principal izquierda, sobrepuesto á dicho cuarto bajo, á fin de facilitar la union en un solo dueño de la media casa entera, segun los acuerdos de la Junta directiva, y evitar las medianerías de techo en el primer grupo de construccion, como se ha conseguido ya en las otras dos medias casas, que poseen los ebanistas Antonio Menendez y Basilio Rosel Delgado. Tambien á propuesta del excelentísimo Sr. D. Hilario Nava y de la comision facultativa se han dictado reglas por la Junta directiva, para evitar abusos y perjuicios en las reformas, que suelen proyectar en sus viviendas algunos inquilinos.

A 48.000 pesetas, ó al 25 por 100, ascendía en 1.º de Enero de 1882, la parte de nuestro acervo inmueble (200.000 pesetas) transmitida á nuestros favorecedores; y á 65.000 pesetas, ó al 37 $\frac{1}{2}$ por 100, asciende próximamente en 1.º de Enero de 1883. Esto quiere decir, que el bien para ellos ha crecido, al paso que la fuente de nuestros beneficios ha mermado, sin compensarse en el año de que se trata la transmision del capital á los inquilinos con el nuevo capital creado en nuevas construccion. La causa es bien obvia: los alquileres, que son réditos (los cuales, si se invierten en construir, se capitalizan) quedan sin capitalizarse, y estériles para la nueva produccion, cuando, como esta vez, se invierten en pagar préstamos contraídos.

Falta solamente mencionar con la gratitud debida el completo servicio de alumbrado establecido en la calle de la Caridad por la diligente proteccion del Excmo. Sr. Alcalde, Presidente nato de esta asociacion; y rogarle que acelere cuanto le sea dable el servicio urbano del alcantarillado en el barrio del Pacífico, y le facilite, si es posible, á esta Junta directiva la adquisicion ventajosa de algunos solares, para sus futuras edificaciones, juntos ó separados en los alrededores de la villa. Y con la proteccion valiosa de la autoridad y la corporacion municipal, y el crecimiento seguro, aunque paulatino, de la obra modestamente comenzada, no será augurio

temerario el anunciar, que sus beneficios podrán extenderse en lo porvenir con mayor desarrollo, contribuyendo la corte de España á dar práctico ejemplo de cómo se puede preparar solución prudente y caritativa á uno de los más importantes problemas contemporáneos; á saber: amparar el albergue propio, sano y barato á las familias de los trabajadores, prácticamente morigeradas con el apego á su hogar y el hábito del ahorro.

Madrid 17 de Enero de 1883.

El Secretario general,
CÁRLOS MARÍA PERIER.

La cuenta que acompaña á la Memoria acusa el siguiente resúmen por conceptos:

DEBE.		<u>Ptas. Cénts.</u>
Personal y recaudacion.....		1.950,01
Material é impresiones.....		144,50
Obras en las casas.....		50
Seguros contra incendios.....		158,04
Pagos de los réditos del año 1881 correspondientes á los préstamos hechos á esta asociacion...		1.676,45
Reintegro de la parte de los préstamos hechos á esta asociacion.....		30.000
• Crédito de esta asociacion contra la testamentaria concursada de D. Alejandro Ramirez de Villa Urrutia.....		38.530,49
Saldo, que pasa á la cuenta siguiente.....		640,59
Total.....		<u>73.150,08</u>

HABER.		<u>Ptas. Cénts.</u>
Crédito de esta asociacion contra la testamentaria concursada de D. Alejandro Ramirez de Villa-Urrutia.....		38.530,49
Existencia en fin de 1881.....		1.556,61
Producto de la suscripcion periódica durante el año.		1.149,46
Donativos por una vez.....		6.890
Parte de seguro contra incendios pagada por varios inquilinos.....		24,83
Alquileres recaudados.....		8.085,22
Cuotas de amortizacion recaudadas.....		16.913,47
Total.....		<u>73.150,08</u>

LA HUELGA DE LAS AMAS DE CRIA.

En los periódicos de estos últimos días hemos leído la siguiente aterradora noticia:

«Se han declarado en huelga las amas de cria de la Inclusa de Jerez, á consecuencia del retraso con que perciben sus haberes.»

La consideracion de las funestas consecuencias que estará ocasionando esta huelga, nos aterra.

A los defectos que tiene el servicio de niños expósitos, tal cual se encuentra aun organizado en España y en muchos otros pueblos que se precian de cultos, hay que añadir de hoy más los abusos y las manifestaciones de las más perturbadoras crisis industriales.

No basta que muchas inclusas estén instaladas con detestables condiciones de comodidad y de higiene, ni que sea insuficiente el número de sus amas, ni que éstas en su mayor número carezcan de las necesarias condiciones físicas y morales. Pasábamos, aunque con pena, por todos estos y muchos más inconvenientes, y aceptábamos las casas de expósitos, deshonra de nuestro siglo, como un adelanto relativo. Nos lamentábamos del absoluto abandono con que por lo general se mira á la desgraciada madre, al lado de la atencion, siquiera escasa, que al hijo se presta. Y hasta soñábamos con la creacion de asociaciones de caridad materna que cuidaran del hijo y de la madre, que quitando la causa de las exposiciones, las hicieran imposibles, y que, de una vez para siempre, concluyeran con esos horribles museos de niños abandonados, faltos del cariño y del calor maternos.

Júzguese por esto la dolorosa impresion que nos habrá producido la noticia, repetida por todos los periódicos, de la huelga de las amas de cria de Jerez.

Se trata, y nótese bien, de una ciudad importantísima y rica, siquiera sufra hoy, como todas las de Andalucía, graves conflictos por la escasez de la última cosecha. Calcúlese por ello lo que sucederá con este mismo servicio en otros muchos centenares de pueblos, ménos importantes, de no tantos recursos y que acaso sufren más las dolorosas consecuencias de la última crisis productora.

Y se trata, nótese aun más, de uno de los más capitales servicios administrativos, sino el primero, porque implica la vida ó la muerte de muchísimos desgraciados é inocentes séres.

Nos desespera observar el desden con que se mira la tris-
tísima suerte de los niños expósitos, y es porque aun cuando
el Evangelio fué predicado cerca de dos mil años há, y lleva
tanto tiempo de propaganda y de lucha, su buena doctrina,
muy pregonada en las regiones oficiales y muy propalada de
palabra, apenas se ha infiltrado en nuestras costumbres y no
ha regenerado prácticamente nuestras instituciones.

Nos complace la descentralizacion y la creemos un ver-
dadero progreso cuando está abonada por el más activo y
más ilustrado celo de las corporaciones favorecidas. Vemos
en ella un activo avivador del interés local, de ordinario más
ilustrado y enérgico, como más directamente interesado en las
mejoras y en el buen servicio. Pero cuando la descentraliza-
cion no tiene aquel justificante ni produce estas ventajas, de-
fendemos hoy y defenderemos siempre la intervencion del
poder central.

Por algo las leyes orgánicas provincial y municipal, ins-
piradas por laudable espíritu de prevision, reservan al poder
central la suprema inspeccion de los servicios administrati-
vos encomendados á la provincia y al municipio. Hé aquí un
conflicto bastante á justificar, más que ningun otro, la inter-
vencion del Ministro de la Gobernacion. A él compete averi-
guar con toda urgencia la verdad del horrible mal denunciado
contra la Diputacion provincial de Cádiz y contra las autori-
dades locales de Jerez, en toda la prensa periódica; y si el
abuso es cierto, á él compete tambien corregirlo con mano
fuerte, empleando todas sus atribuciones y ejerciendo el lle-
no de sus facultades.

Es imposible que haya quien no se entristezca y apene á
á la consideracion de algunos centenares de inocentes cria-
turas que perecen de hambre, cual acaso no corren peligro
de perecer en pueblos salvajes, y ante la indiferencia pública
y la inaccion de las autoridades.

FERMIN H. IGLESIAS.